



Universidad Nacional de Lanús

00222/15

Lanús, 24 SEP 2015

VISTO, el expediente N° 3695/15 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de creación de la “Especialización en Estudios en China Contemporánea”, presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, la propuesta fue tratada en reunión por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior;

Que, asimismo fue evaluada por la Dirección de Posgrado y por la Secretaría Académica de la Universidad;

Que, es una carrera de Posgrado ofrecida por el Programa de Cooperación y Vinculación Sino Argentino (ProSA);

Que tiene como objetivos generales capacitar a los estudiantes en recursos humanos del ámbito académico y del sector público y privado sobre estudios institucionales, económicos, políticos y socio-culturales de China contemporánea, destacando su relación histórica y actual con la Argentina y la región;

Que asimismo, se brindará una formación académica de alto nivel a profesionales e investigadores de diversas disciplinas que reconozca a la República Popular China en todo su complejidad, desde una perspectiva interdisciplinar e integracionista, preparar profesionales y gestores que puedan participar de manera activa en las instituciones a cargo de las relaciones sino-argentinas, en los distintos campos o dimensiones de la relación política, económica, comercial, cultural e institucional;

Que, el proyecto incluye la fundamentación, los objetivos, el perfil del egresado, el marco nacional, disciplinar e institucional, los requisitos y condiciones de ingreso, contenidos mínimos, y grilla curricular;

Que, el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que en su 7º Reunión del Consejo Superior del año 2015, este cuerpo ha tratado el mencionado Plan de Estudios y no ha presentado objeciones;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00 222 / 15

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la "Especialización en Estudios en China Contemporánea", presentada por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios de la "Especialización en Estudios en China Contemporánea", conforme se detalla en el Anexo de quince (15) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Dr. FRANCISCO PESTANA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00222 / 15

ANEXO

PLAN DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS EN CHINA CONTEMPORÁNEA

1. IDENTIFICACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA

1.1. Carrera

Especialización en Estudios en China Contemporánea

1.2. Denominación del título a otorgar

Especialista en Estudios en China Contemporánea

1.3. Fundamentación de la Propuesta

1.3.1. Marco general

A partir del último cuarto del siglo XX se viene produciendo un notable proceso de relocalización del epicentro económico a nivel mundial, el cual se ha ido desplazando paulatinamente desde la región del Atlántico norte hacia el sudeste asiático. La República Popular China, ha sido una pieza clave en este proceso.

Latinoamérica no ha sido indiferente a estos cambios y, tempranamente, comenzó a tender lazos hacia esa región. Las profundas transformaciones en el equilibrio de poder a nivel mundial y el mayor peso adquirido por países como China, primordialmente, han llevado a América Latina a profundizar los vínculos con esta subregión hemisférica. Esta situación, a la vez que abrió una ventana de oportunidades para los países latinoamericanos, no estuvo exenta de desafíos, en particular el que entabló tener que relacionarse con este gigante en ascenso. De acuerdo a algunas consultoras, la economía de China ya habría superado -o se encontraría en vías de hacerlo-, a la de los Estados Unidos.

En términos comerciales, las relaciones entre América Latina y China registraron un importante crecimiento en los últimos años, aunque es necesario destacar que este resultado se correspondió no solo por el impulso de las transformaciones que se registraron en aquel país, sino asimismo por el desempeño económico de América Latina, en particular desde 2003 en adelante. Si bien esto es así, el crecimiento del PBI nominal China ha sido mayor al de América Latina, siendo al menos 1,5 veces superior. En 2012, el PBI interno anual expresado en dólares corrientes de América Latina fue de 6155 miles de millones, mientras que el China fue de US\$ 9240 miles de millones, aproximadamente un 12,34% del PBI mundial. A la vez, China posee coincidencias y comparte intereses con América Latina, lo que la llevó a proponer a la región una mayor cooperación política, lo cual se vio

Dr. FRANCISCO FÉSTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. RICARDO FERRILLO
Rector
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

reflejado en las diversas acciones conjuntas y posiciones comunes adoptadas por las partes en los foros internacionales y multilaterales.

Hacia fines de la década de los 70, China inició un proceso de reformas económicas y apertura comercial hacia el resto del mundo. El nuevo paradigma pasaba en primer lugar por garantizar la modernización económica y social del país asiático. En segundo lugar, inspirado en el lema Paz y desarrollo, China concentró esfuerzos en estrechar lazos comerciales con Occidente y los países en vías de desarrollo para llegar a convertirse en la actualidad una potencia internacional.

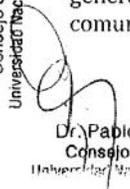
En sintonía con esta orientación, en la última década los intercambios políticos, económicos, sociales, culturales y científico-tecnológicos bilaterales entre Argentina y China se fueron profundizando, hasta llegar actualmente a constituir una asociación estratégica integral entre ambos países. En julio de 2014, en ocasión de la visita del Presidente chino Xi Jinping a nuestro país, se firmaron varios convenios de cooperación en diversos campos y se suscribió una declaración conjunta de Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Integral entre la Argentina y China.

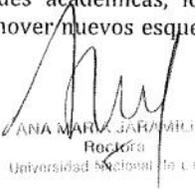
Esta Declaración conjunta compromete a ambas naciones a continuar e intensificar la colaboración e integración en organismos internacionales y foros multilaterales, en defensa de los intereses de ambos países y en beneficio de las naciones en desarrollo en su conjunto; sentir que ha sido testimoniado en los diversos encuentros protocolares entablados entre altas autoridades de ambas naciones, en los cuales se enfatizó la importancia de cimentar una relación bilateral de largo plazo, orientada por una visión de futuro.

Por otra parte, asociado a cambios en la estrategia diplomática argentina desde 2003 a la actualidad, fueron adquiriendo mayor relevancia las relaciones Sur-Sur. En primer lugar, debido a la adopción de un nuevo paradigma en política exterior, por el cual el país propició el fortalecimiento del multilateralismo en las relaciones internacionales. Parten en segundo término, debido a la inestabilidad y desaceleración económica de los socios tradicionales, como así también al crecimiento sostenido de las economías emergentes, que tornaron necesario la diversificación de los mercados de destino para los productos producidos en nuestro país, a fin de lograr una menor susceptibilidad frente a shocks de ingresos en los socios.

Este nuevo contexto -la evolución actual y previsible de las pautas del crecimiento del país asiático, como así también el nuevo paradigma en política exterior desarrollado por nuestro país- señalan la conveniencia de promover una mayor generación de redes entre las comunidades académicas, los gobiernos y las comunidades de negocios de modo de promover nuevos esquemas y acuerdos de

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA GARZA MILIO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

integración, así como las instituciones de cooperación y vinculación económica, política, cultural y social.

Atento a lo observado, y a la existencia de múltiples áreas de coincidencias comunes entre los países, es necesario continuar robusteciendo esa relación, a fin de ampliar la mutua confianza que hoy existe entre los pueblos de China y Argentina. Asumiendo esta convicción, y siendo conscientes a la vez de la responsabilidad de aportar en la construcción de un pensamiento estratégico que enfrente estos desafíos y sea capaz de producir diagnósticos pertinentes e imaginar escenarios de corto y mediano plazo, la UNLa se propuso la creación de esta Especialización, como marco necesario para la concreción de dichos objetivos.

1.3.2. Marco institucional

La Especialización en Estudios en China Contemporánea es una carrera de Posgrado ofrecida por el Programa de Cooperación y Vinculación Sino Argentino (ProSA), que funciona dentro del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

La misión primaria de la UNLa, es la de contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad. Dicha misión supone reconocer que la Universidad, como institución no monopoliza la producción de conocimiento ni del aprendizaje, dado que estos procesos también ocurren en la sociedad en su conjunto. Su función, por lo tanto en este nuevo siglo debe priorizar la articulación y cooperación entre los distintos productores del saber, transformar la información en conocimiento y esforzarse en su tarea hermenéutica y axiológica, así como ir al encuentro de las demandas sociales, así como contribuir a continuar en formación de posgrado a profesionales de diversas disciplinas cuyas prácticas se vinculan con los objetivos de la Especialización que se presenta.

Desde los inicios de la UNLa, se buscó coherencia axiológica entre los miembros de la misma, para cumplir acabadamente con la misión propuesta, a fin de lograr la excelencia académica en correlación con la articulación de las demandas de la sociedad y la factibilidad de intervención en problemas concretos. En el proyecto institucional se sostiene que Universidad-Sociedad constituye un binomio inseparable y que las prácticas educativas constituyen siempre prácticas sociales, por lo tanto deben ser instrumentadas para contribuir al desarrollo y la equidad. En este sentido, la creación y el fortalecimiento de programas y proyectos académicos, de investigación, de intercambio productivo y cooperación son los instrumentos privilegiados.

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Fabio Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMELO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Por otra parte, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas posee Carreras afines y aptas a fin de abordar los en Estudios en China Contemporánea. La oferta de esta Especialización se vincula de manera directa con la Licenciatura en Relaciones Internacionales, ya que su objeto está orientado al estudio de un actor clave en el proceso de reconfiguración del sistema internacional, pero también –en mayor o menor medida– con otras carreras de grado ofrecidos por el Departamento: Ciencia Política y Gobierno, Educación, y Seguridad Ciudadana. También con otras ofertas de posgrado como el Doctorado en Educación, y las Maestrías en Gestión de la Energía y la Maestría en Políticas Públicas, también ofertadas por este Departamento.

Asimismo existen en otros Departamentos, diversas Carreras –tanto de grado como de posgrado– que pueden resultar afín a los objetivos propuestos: Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Diseño y Comunicación Visual, Diseño Industrial, Economía Empresarial, Gestión Ambiental Urbana, Planificación Logística, Sistemas o Tecnologías Ferroviarias.

Dentro del Departamento de Planificación y Políticas Públicas se creó bajo Resolución 95/2015 del Consejo Superior el Programa de Cooperación y vinculación Sino Argentino. El Programa apunta a apoyar al desarrollo de capacidades de actores públicos y privados en su relacionamiento con la República Popular China apuntando a desarrollar una estrategia de formación, vinculación y apoyo de actores políticos, funcionarios así como a empresas y académicos para incrementar las actividades con actores relevantes de aquel país. Así mismo tiene objetivos específicos como mejorar y profundizar el conocimiento político, socioeconómico y cultural chino, enfatizando en las relaciones bilaterales de largo plazo entre ambos países. Favorecer el estudio de la historia y la realidad China en sus dimensiones política, económica, social y cultural desde un enfoque que reconozca la importancia de la relación bilateral con Argentina. Desarrollar análisis e investigaciones referidos a la temática específica desde una perspectiva interdisciplinaria. Presentar estudios, análisis y propuestas sobre la relación socioeconómica Sino-Argentina desde los múltiples campos de conocimiento señalados anteriormente. Crear un acervo bibliográfico y estadístico al que tanto la comunidad académica como funcionarios y privados tengan acceso. Mejorar, profundizar y coordinar la cooperación de largo plazo entre instituciones académicas chinas y la UNLa, así como permitir el intercambio y el conocimiento bilateral. Crear una red de investigadores, funcionarios, empresas sobre los temas de incumbencia. Coadyuvar desde su especificidad al desarrollo de los fines y objetivos trazados por el Instituto de Problemas Nacionales. Producir, fomentar y difundir la elaboración de textos, ensayos y reflexiones críticas, reseñas, informes, notas de investigación y entrevistas referidas a China y su relación bilateral con Argentina. Desarrollar Foros, Seminarios, Talleres, Encuentros, Cursos o acciones de sensibilización referidos a la temática de su competencia.

La Especialización contará con el concurso de profesores nativos del país asiático a través de un Convenio con la Embajada de China en la República Argentina –los

Dr. FRANCISCO TESTARINHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

JANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

cuales contarán con manejo fluido del idioma español-, para las materias que a continuación se detallan:

- Introducción a la historia de China
- Pensamiento y cultura china
- China y las relaciones internacionales de Asia Oriental
- Sistemas políticos comparados argentino/chino
- Políticas públicas y planificación estratégica comparada
- Taller de idioma

La Especialización será gestionada por un Director de Carrera y por una Comisión académica cuyas competencias son establecidas en el Reglamento de Posgrado de la UNLa.

1.3.3. Marco disciplinar

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Ciencia Política

Subdisciplina: Relaciones Internacionales

La Especialización en Estudios en China Contemporánea se propone como una herramienta dirigida a contribuir al conocimiento integral sobre el socio oriental y busca asimismo brindar una formación integrada, orientada tanto a las salidas profesionales como a la investigación, sobre la economía, la cultura, las relaciones internacionales, la historia y la lengua chinas.

1.4. El perfil del egresado

Al finalizar la cursada el especialista tendrá una formación que le permitirá contar con las siguientes competencias conceptuales y procedimentales:

Conocer, comprender y analizar:

- Las complejas dinámicas y transformaciones de la relación Estado-sociedad en la República Popular China, en particular en las últimas tres décadas.
- La potencial influencia actual y futura de China en los procesos políticos y económicos regionales e internacionales y en la relación con Argentina.
- El funcionamiento de las principales instituciones Chinas en la región.

Asimismo, una formación en competencias relacionadas con la planificación y gestión, que les permita contar con habilidades para:

- Diseñar y desarrollar programas sobre la política, la economía, sociedad y la cultura de la República Popular de China y su vinculación con la República Argentina;
- Gestionar instituciones, y programas públicos y privados abocados a las relaciones entre China y Argentina.

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narveja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00222/15

2. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Objetivo general

- a. Capacitar recursos humanos del ámbito académico y del sector público y privado sobre estudios institucionales, económicos, políticos y socio-culturales de China contemporánea, destacando su relación histórica y actual con la Argentina y la región.

Objetivos Específicos

- b. Ofrecer a profesionales e investigadores de diversas disciplinas una formación académica de alto nivel, que reconozca a la República Popular China en todo su complejidad, desde una perspectiva interdisciplinar e integracionista.
- c. Preparar profesionales y gestores que puedan participar de manera activa en las instituciones a cargo de las relaciones sino-argentinas, en los distintos campos o dimensiones de la relación política, económica, comercial, cultural e institucional.

2.1. REQUISITOS Y CONDICIONES DE INGRESO

La Especialización está dirigida a egresados de carreras universitarias de grado o de educación superior no universitaria de al menos cuatro (4) años de duración y una carga mínima de 2600 hs en las siguientes modalidades:

Modalidad 1: egresados del área de las Ciencias sociales de las disciplinas de las ciencias políticas, economía, administración, antropología, sociología, demografía, geografía, relaciones institucionales y derecho. Egresados área de las Ciencias Humanas provenientes de las disciplinas de filosofía, educación, historia, letras y arqueología. Egresados del área de Ciencia Aplicadas de las disciplinas tecnológicas, arquitectura, estadística y medio ambiente.

Modalidad 2: egresados de otras áreas y disciplinas.

Los egresados de áreas y disciplinas de la modalidad 2, deberán:

- presentar un CV con antecedentes académicos y profesionales que serán analizados por la Dirección de la Carrera.
- realizar y aprobar un examen de nivel académico;
- efectuar los cursos y actividades de nivelación que se requieran por parte de la Dirección de la Carrera.

Excepcionalmente, los graduados que no alcancen el mínimo requerido en su titulación de grado, podrán solicitar su admisión en función de los requisitos y procedimientos referidos a la aplicación en la UNLa del artículo N° 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Como requisito previo al ingreso a ambas modalidades, los postulantes serán evaluados por el Director de la Especialización y por la Comisión Académica de la carrera, a través de la consideración de sus antecedentes académicos y profesionales y de una entrevista personal.

Dr. FRANCISCO ESTEBANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00 222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

2.2. Modalidad de dictado

Presencial

2.3. La localización institucional y geográfica de la propuesta

Campus de la Universidad de Lanús

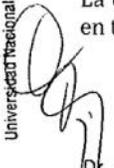
Calle 29 de Septiembre N° 3901, Remedios de Escalda. Provincia de Buenos Aires.

2.4. Modalidad de dictado

La Especialización es estructurada.

La duración de la cursada de la Especialización es de un año y medio, organizada en tres (3) cuatrimestres.

CONSEJO
PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. Pablo Narveja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

*Universidad Nacional de Lanús***Grilla curricular, nómina y contenidos mínimos de seminarios y talleres**

Asignatura (*)	Carga horaria total	Horas teóricas	Horas prácticas
1. Introducción a la historia de China	32	25	7
2. Introducción a las relaciones Estado - Sociedad en la China contemporánea	32	25	7
3. Economía, Empresa y negocios en China	32	25	7
4. Pensamiento y cultura china	32	25	7
5. China y las relaciones internacionales de Asia Oriental	32	20	12 Seminario - Taller
6. La Relación China - América Latina con perspectiva geopolítica	32	25	7
7. Sistemas políticos comparados argentino/chino	32	25	7
8. Políticas públicas y planificación estratégica comparada	32	25	7
9. Relación bilateral Argentina-China	32	20	12 Seminario - Taller
10. Taller de idioma chino	40	20	12 Taller
11. Taller de Trabajo Final Integrador (TFI)	40		40 Seminario - Taller
Horas de tutoría orientadas a la formulación del TFI y la escritura del TFI			80

TOTAL 448Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de LanúsDr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de LanúsANA MARTINA SAMBOL
Rector
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Para obtener el título de Especialista, el alumno deberá:

- [a] Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas y talleres obligatorios (368 hs)
- [b] Realizar 80 horas de tutorías orientadas a la formulación del TFI
- [c] Escribir y aprobar un Trabajo Final Integrador individual

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JAFAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Contenidos mínimos de los espacios curriculares

1- Introducción a la historia de China

I) El fin de la era imperial: a) la irrupción de Occidente; b) las "guerras del opio"; c) la Guerra chino-japonesa; d) la Revolución de Xinhai. II) La proclamación de la República de China: a) el gobierno republicano revolucionario y los sectores reaccionarios; b) la creación del Kuomintang; c) Pervivencias, rupturas y percepciones del periodo imperial tardío: el intento de restauración imperial; d) los "señores de la guerra" y la fragmentación del poder central. III) La guerra civil: a) Chiang Kai-shek y la expedición del Norte; b) la creciente polarización del Kuomintang; c) China ante la política expansionista japonesa; d) el triunfo del Ejército Rojo chino.

2- Introducción a las relaciones Estado - Sociedad en la China contemporánea

I) El estudio de la sociedad y las instituciones chinas en Max Weber: la construcción del ethos chino; II) El pensamiento de Mao y el sistema teórico del socialismo con características chinas. III) Primeros planes quinquenales. IV) Debates en torno a las dinámicas de transformación histórica de la sociedad y el Estado en China contemporánea: el período de las reformas del Estado. V) La construcción de una nueva China ¿hacia un nuevo ethos? VI) Imagen, cultura y discurso político en la República Popular China: la retórica de la paz y la independencia.

3- Economía, Empresa y negocios en China

I) Conocimientos y debates sobre la historia económica de la China moderna y contemporánea. II) Economía y empresa en China: a) la economía durante el ciclo maoísta (1949-1978); b) la transformación China: Deng Xiaoping, reformas económicas y apertura comercial. III) La reestructuración de la empresa pública: a) la Ley de empresas mixtas; b) las inversiones extranjeras; c) creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE). IV) El comercio de China en el siglo XXI: a) expansión de la empresa china en el exterior; b) contexto regional y global; c) proyección económica de China en Europa, África y Latinoamérica: comercio, inversión y dinámica geopolítica. V) La cultura de los negocios en China: etiqueta, protocolo y comunicación intercultural en contextos empresariales y comerciales asiáticos. VI) Introducción al Derecho contractual. Fiabilidad del sistema jurídico y marco de protección para la IED.

4- Pensamiento y cultura china

I) Introducción: a) el pensamiento de la China antigua; b) Cosmogonía y tradición. II) Las tres vertientes filosóficas tradicionales: a) Confucio y el Confucianismo; b) Lao-Tsé y el Taoísmo; c) Desarrollo del Budismo en China. III) Mao, socialismo y modernización: a) la herencia democrática de Sun Yat-sen; b) la Gran Revolución Cultural Proletaria de China (1966-1976). IV) Pensamiento y cultura china

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA LUCIA SERRAVALLO
Directora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

contemporánea: a) el fin de la Revolución Cultural; b) la "Nueva Ilustración" y el marxismo humanístico; c) Posmodernidad y Neoconfucianismo.

5- China y las relaciones internacionales de Asia Oriental

I) Las Relaciones Internacionales de Asia Oriental: actores, procesos, distribución del poder y la riqueza. II) Participación de Asia Oriental en el sistema internacional. III) China y el regionalismo asiático: entre la tensión y la cooperación. IV) La República Popular China y la estrategia "Go global": a) El comercio global chino; b) adhesión a la OMC; c) Impacto de la emergencia china en la demanda mundial de materias primas industriales y alimenticias; d) Composición de las exportaciones e importaciones. V) China y el camino de desarrollo pacífico: a) la política de un "Mundo armonioso" y la estrategia de apertura de beneficio recíproco; b) los conceptos de paz duradera y prosperidad conjunta. C) los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica. VI) China y los países BRICS.

6- La Relación China – América Latina con perspectiva geopolítica

I) Relación económica, política y cultural entre China y América Latina: oportunidades y desafíos. II) América Latina en la diplomacia de Beijing: del reconocimiento diplomático de la China maoísta a la actual política de alianza estratégica. Cambio y continuidad en las relaciones de China con América Latina a principios del siglo XX. Iniciativas de cooperación Sur-Sur. III) Las lógicas de la integración económica entre América Latina y China: a) los acuerdos con los organismos de integración regional: Mercosur, Unasur y Celac; b) las inversiones directas chinas en América Latina: participación en empresas, banca y grandes proyectos de infraestructura y telecomunicaciones. III) La diplomacia pública china en América Latina: a) aspecto cultural de la integración entre China y América Latina. Los institutos Confucio; b) La migración China; c) Cooperación científica y tecnológica. IV) Los efectos del acercamiento político, económico y cultural entre China y América Latina sobre terceros países. Los límites al poder dominante de los Estados Unidos en la región.

7- Sistemas políticos comparados argentino/chino

I) Conceptos básicos de la Ciencia Política comparada: a) Comparación y método comparativo; b) Tipologías y formación de variables; c) enfoques cuantitativos y cualitativos; d) Métodos y enfoques teóricos. II) Los poderes del Estado y los marcos constitucionales en China y Argentina. Articulación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Marco institucional gubernamental. III) Partidos, sistemas electorales y participación política en China y Argentina. Tipologías. Canales formales e informales de participación. IV) Sociedad: transformaciones, continuidades y actores. V) Ideologías políticas, factores identitarios y perspectivas democráticas en China y Argentina.

8- Políticas públicas y planificación estratégica comparada

Dr. PABLO NARVEJA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narveja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

I) Rol del Estado, Gestión y Control de políticas públicas en China y Argentina. II) Estado, gobierno, administración y políticas públicas. III) Modelos de relación Estado-Sociedad en la Argentina y China. IV) China: a) la globalización y las reformas de la Administración Pública china; b) modernización y profundización de las reformas. V) Argentina: a) Consenso de Washington y las reformas estructurales de primera y segunda generación; b) el modelo neoliberal; c) la agenda pública actual: centralidad del Estado.

9- Relación bilateral Argentina-China

I) Relación económica, política y cultural entre China y Argentina: oportunidades y desafíos. II) Dimensión política de la relación: a) Orígenes de las relaciones diplomáticas entre ambos países; b) la "normalización" de las relaciones; c) los años noventa; d) relación entre China y Argentina en el nuevo siglo, de Hu Jintao a Xi Jinping; convergencia en los foros multilaterales, la cuestión Malvinas y los fondos buitres; e) el establecimiento de la Asociación Estratégica Integral y el Plan de Acción Conjunta 2014-2018. III) Dimensión económica de la relación: a) evolución del comercio bilateral entre Argentina y China: a.1) Período 1990-2002; a.2) Período 2003-2015. b) desagregación del comercio bilateral: b.1) qué compramos y qué vendemos a la República Popular China; b.2) Principales productos exportados desde Argentina hacia China; b.3) Principales productos importados por Argentina desde China; c) Inversión Extranjera Directa (IED) china en Argentina: financiamiento interno y fortalecimiento de reservas monetarias. IV) Dimensión cultural de la relación sino-argentina: a) los Institutos Confucio; b) la diáspora china hacia Argentina; c) cooperación científica y tecnológica.

10- Taller de idioma chino

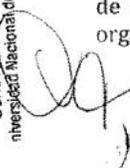
I) Pautas comunicativas interculturales con interlocutores chinos. II) Uso de herramientas tecnológicas para el procesamiento asistido de la escritura china. III) Uso de Internet en el desarrollo de las competencias lingüísticas en chino. IV) Sistemas de transliteración de la escritura china: convenciones y valores de pronunciación. V) Vocabulario académico específico. VI) Aplicación funcional y comunicativa de patrones estructurales del chino en entornos profesionales y académicos específicos.

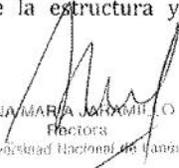
11- Taller Trabajo Final

I) Introducción a la preparación de un trabajo de desarrollo. Elementos de metodología de la investigación en las ciencias sociales. Construcción y definición del problema de investigación. Establecimiento de los elementos centrales del marco teórico y revisión de antecedentes. Acceso a bases de datos académicas. Estrategias de jerarquización de la información buscada.

II) Definición de objetivos: general y específicos. Identificación de variables y fuentes: primarias, secundarias e intervinientes. Herramientas teórico-metodológicas para la producción y análisis de datos. Elaboración de la estrategia de investigación y el plan de trabajo final. Planificación de la estructura y organización cronológica por etapas de las tareas.

FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLA
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

III) Técnicas de análisis cuantitativas, cualitativas y mixtas. Elementos generales de organización y redacción de un trabajo de desarrollo. Lenguaje académico, estrategias de argumentación y pautas de citado. Diálogo entre el marco teórico y los resultados empíricos. Técnicas de exposición del mismo y socialización de la investigación. Ajustes y revisiones de los trabajos finales para lograr un proceso reflexivo superador.

• **Del Trabajo Final Integrador**

Para egresar de la Especialización, los alumnos deberán elaborar y aprobar un Trabajo Final Integrador de carácter individual, para el cual se prevé una carga horaria de formulación y desarrollo de 80 (ochenta) horas y un Taller de Trabajo Final Integrador de cuarenta (40) horas.

El TFI será una investigación orientada a realizar una integración y profundización particular de alguna de las dimensiones desarrolladas en las diferentes áreas de formación de la carrera. El Trabajo deberá articular los temas de las asignaturas y focalizar en las que sean de mayor interés como pertinencia para el desarrollo de los objetivos del mismo. El TFI debe contener una clara definición del área temática de interés, que permita la identificación de un tema factible de ser abordado como objeto de análisis. El TFI reunirá las condiciones de un trabajo académico.

El TFI podrá organizarse en dos modalidades:

a) Trabajo de investigación: Involucra la realización de un trabajo escrito que articule un problema de indagación, la definición de interrogantes y objetivos de producción de conocimiento, con la consecuente aproximación metodológica al campo mediante estrategias de recolección de información, la sistematización y análisis de la misma. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico.

b) Diseño, análisis o evaluación de un proyecto de política pública en el universo de los Estudios de China Contemporánea y las relaciones con la Argentina y la Región. El trabajo incluirá una sustentación teórico analítica que la fundamente. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico.

El TFI es individual y escrito

Todas las cohortes de la Especialización ofrecerán temas y grupos de investigación, para radicar los proyectos y formular los TFI. Los temas formarán parte de las líneas de investigación de los seis docentes a cargo de las asignaturas de la Especialización, del Programa de Cooperación y Vinculación Sino Argentino y de otros académicos de la UNLa.

Asimismo, el Alumno dispondrá de un Director de TFI y será acompañado por tutores designados por la Especialización. El Director será propuesto por la dirección de la Carrera, con intervención de la Comisión Académica. Se tomará

FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANITA JAVARANA
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

como prioridad al momento de la designación de los Directores, que sean docentes e investigadores de la Especialización y de la UNLa.

Con causas justificadas en la temática a abordar, el alumno podrá proponer directores externos al cuerpo académico de la Especialización y a la UNLa. Su aprobación quedará sujeta al análisis de la Comisión Académica y la aprobación del Director de la Especialización.

Las características de cada tipo de Trabajo Final Integrador y del procedimiento de selección de Tutor se especifican en el Reglamento de la Especialización.

La evaluación del TFI será llevada a cabo por dos [2] docentes seleccionados por el Director de la Especialización y por la Comisión de Especialización. Los docentes evaluadores no podrán ser el Director del alumno y deberán tener al menos el título de especialista y demostrar excelencia académica y científica en el universo del TFI a evaluar. Excepcionalmente, atendiendo la especificidad del tema a evaluar y cumpliendo con lo normado en la UNLa al respecto, se podrá designar por mérito equivalente un evaluador sin la misma titulación o superior.

Según lo establece el Reglamento de Posgrado de la UNLa, el alumno deberá completar su TFI en un plazo que no supere los dos (2) años una vez culminada la cursada. Excepcionalmente y de manera justificada, el alumno podrá requerir una prórroga no superior a un (1) año.

- **Del régimen de cursada**

El alumno deberá asistir al 80% de las clases, aprobar los exámenes y requerimientos exigidos y cumplir con las condiciones definidas en el Reglamento de Posgrados de la UNLa.

El porcentaje de equivalencias no podrá superar el 25% de la carga horaria del Programa de Especialización en Estudios en China Contemporánea. La propuesta quedará sujeta al análisis del Director de la Especialización y la Comisión Académica, cumpliendo con los reglamentos de la UNLa.

- **Propuestas de seguimiento curricular**

Para el seguimiento curricular de los alumnos se prevé una modalidad de evaluación formativa para cada una de las asignaturas, las prácticas y el trabajo final cuyas características se detallan en el Reglamento de la Especialización.

Dicho reglamento también especifica las características del seguimiento de los docentes, las previsiones para evaluar la actualización de materiales, biblioteca, espacios institucionales y recursos, así como al parecer de estudiantes y docentes sobre el desarrollo de la carrera.

Evaluación de la Carrera por parte de la UNLa: el Reglamento de Posgrado de la UNLa requiere a todas las Carreras la presentación de un Informe Anual de Actividades. La Dirección de Posgrado de la Universidad es la encargada de su

FRANCISCO ESTEBANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

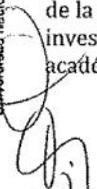


00 222 / 15

Universidad Nacional de Lanús

evaluación Dicho informe contiene: un resumen estadístico del estado de la carrera conteniendo las cifras de la inscripción, la planta docente del año y el balance presupuestario; la situación de regularidad del cuerpo estudiantil y el avance en los procesos del TFI. El informe debe especificar quiénes culminaron con las actividades curriculares y están en proceso de formulación del TFI; una planificación sobre la política de promoción de las carreras, incluyendo la publicidad y la promoción de convenios con instituciones públicas y privadas y un plan de presentación a programas de becas internas y externas; una planificación de la entrega de los TFI y una propuesta permanente de mejoramiento; un plan de investigaciones y publicaciones de la carrera y su articulación con la unidad académica de la cual depende.

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. Pablo Narvaia
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús